

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

TESE-CONV-PROM-HFGDEPORTIVAS-2025_1-08

06 febrero de 2025

CONVOCATORIA INTERNA DE HORAS FRENTE A GRUPO PARA TÉCNICO DOCENTE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PERIODO 2025-1

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 13, 14, 36, y 38 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Docente del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE) en vigor.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE), a través de la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Personal.

CONVOCAN

Al personal Técnico Docente del TESE de las Disciplinas Deportivas:

DISCIPLINA/PERFIL	NÚMERO DE HORAS (PROFESOR DE ASIGNATURA B)
Taekwondo Certificaciones o documentos que avalen la especialidad en la disciplina correspondiente.	<u>5 horas/Semana/Mes</u> Disponibles
Básquetbol: Licenciatura en Entrenamiento Deportivo o Licenciatura afín (con título y cédula profesional) Preferente con especialidad en la disciplina correspondiente.	<u>20 horas/Semana/Mes</u> Disponibles
Acondicionamiento Físico: Licenciatura en Entrenamiento Deportivo o Licenciatura afín (con título y cédula profesional). Preferente con especialidad en la disciplina correspondiente.	<u>15 horas/Semana/Mes</u> Interinas
Acondicionamiento Físico: Licenciatura en Entrenamiento Deportivo o Licenciatura afín (con título y cédula profesional). Preferente con especialidad en la disciplina correspondiente.	<u>30 horas/Semana/Mes</u> Interinas

Horarios por definir de acuerdo con la necesidad de la disciplina

1



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

Para poder concursar deberá:

- a) Ser Técnico Docente del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que haya concursado y ganado horas en alguna disciplina durante el periodo 2022-2 o 2023-1 o 2023-2 o 2024-2 y que aspire a cubrir horas en alguna de las disciplinas publicadas en esta convocatoria y otras derivadas de las necesidades del Departamento de Actividades Deportivas del TESE, acorde a su formación.
- b) Descargar y llenar el formato de registro a la convocatoria, disponible por el Departamento de Personal en <https://tese.edomex.gob.mx> e integrarlo en su carpeta digital para registro.
- c) Elaborar un Plan de trabajo escrito y gráfico de la disciplina.
- d) Aceptar que las horas que gane deberá atender cualquier disciplina de su perfil y acorde a las necesidades del Departamento de Actividades Deportivas. Lo anterior no solo por el tiempo que dure el periodo 2025-1 sino de manera permanente para el caso de las horas disponibles.
- e) Atender las disciplinas y actividades inherentes en los horarios acordados con el Titular del Departamento de Actividades Deportivas de acuerdo con las necesidades de las disciplinas.
- f) En ninguno de los casos se podrá exceder al máximo contratado de 40 horas a la semana (este máximo aplica con las horas de propiedad más las horas que se ganen).
- g) Cumplir con la documentación en tiempo y forma para su registro de la Convocatoria.
- h) Cumplir con puntaje no menor a 3.61 en su evaluación de desempeño respecto al periodo 2025-1, realizada por el Titular del Departamento (esta evaluación será enviada al Departamento de Personal por el Titular del Departamento de Actividades Deportivas).

NO podrán participar quien haya:

- Incurrido en algún extrañamiento, acta administrativa exhorto, amonestación, suspensión rescisión, falta administrativa o académica en instituciones en las que haya o esté laborando, para el caso del personal interno se consideraran los periodos 2024-1 y 2024-2 (información proporcionada por el Departamento de Personal).

2



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

- Personal que No presente su documentación en tiempo y forma.
- Personal que no cubra con el perfil especificado.
- Personal que no haya ganado horas en convocatorias previas para el Departamento de Actividades Deportivas.

PROCEDIMIENTO

El proceso se conducirá de acuerdo con la programación que se indica a continuación, sin embargo, ésta puede estar sujeta a cambios, debido a variables que afecten el desarrollo del proceso.

Calendario:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	06 de febrero de 2025
Entrega de documentos al correo talentohumano@tese.edu.mx	06 al 09 de febrero de 2025 (cierre de registros con documentos completos y formato de registro completo recibidos hasta las 23:59 horas del 09 de febrero de 2025)
Evaluación Documental	A partir del 10 de febrero de 2025
Informe de resultados	A partir del 10 de febrero de 2025
Fecha de inicio de labores	17 de febrero de 2025 o se define en la evaluación documental

1. Integrar un expediente en formato digital, será una carpeta electrónica general con el nombre completo del/la candidata/a, comenzando por apellidos, ésta contendrá las siguientes carpetas, con sus respectivos documentos digitalizados en formato PDF:

Carpeta 0: "Registro"
TODAS (OS):

1. Descargar la solicitud de registro a la convocatoria, la cual estará disponible por el Departamento de Personal en <https://tese.edomex.gob.mx>
2. Personal sin continuidad copia del acuse de su trámite de solicitud de finiquito al Departamento de Personal, respecto al último periodo contratada (o).
3. Documentos personales:

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO TENER OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FO-TESE-DP-37. En caso de tener otro empleo, cargo o comisión deberá llenar, gestionar y entregar el **FORMATO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS FO-TESE-DP-38.**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

Ficha de actualización de Datos (descargar formato estará disponible por el Departamento de Personal en <https://tese.edomex.gob.mx> llenar y firmar en el espacio especificado y en la carpeta digital permanecerá el formato en Excel. Adjuntar documentos que avalen actualizaciones).

Constancia de situación fiscal, emisión por el SAT no mayor a un mes. Estatus: Activo, Régimen: Sueldos y salarios.

Clave Única de Registro de Población (Debe contar con la leyenda "**CURP**:Certificada verificada con el registro civil").

I.N.E. vigente

Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de la fecha de registro al concurso)

4. Agregar sólo los documentos que requiera actualizar o agregar de sus carpetas 01, 02 y 04. Lo anterior para su evaluación del ANEXO 2: "Criterios de evaluación para la promoción de horas frente a grupo para actividades deportivas Semestre 2025-1."

5. Plan de trabajo escrito y gráfico de la disciplina.

Como referencia se enlistan los documentos que conforman el expediente, para que puedan revisar

Carpeta 01: "Currículum Vitae"

- Currículo detallado, redactado de lo más reciente a lo más antiguo en cada rubro.

Carpeta 02: "Educación"

- Documento (s) que acrediten el nivel de estudios (en orden de lo más reciente a lo más antiguo, ejemplo: título y cédula profesional, Maestría, Especialidad, Licenciatura o Ingeniería, certificación en la disciplina). Incluir impresión de pantalla con la validación de cédulas por el registro nacional de profesiones

<https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/indexAvanzada.action>

Carpeta 03: "Formación"

Se refiere a la capacitación y/o preparación profesional y/o instructor. Por ejemplo, constancias, certificaciones vigentes, Diplomados, clínicas. Ordenar de los más recientes a lo más antiguo en dos rubros, primero los docentes y posteriormente los profesionales.

- Documentación probatoria de Experiencia laboral: constancia laboral o carta de la empresa en hoja membretada donde se indique la fecha de ingreso, puestos ocupados y fecha de baja; o nombramientos; o contrato laboral; o constancia de percepciones y retenciones; o recibo de honorarios; u hojas de servicios o primer y último talón de pago, etc. que amparen el periodo laborado.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

2. Su expediente integrado deberá enviarlo al correo electrónico talentohumano@tese.edu.mx en el asunto del correo colocar: DEPORTIVAS 2025-1. Una vez recibidos los documentos completos, y el registro firmado en tiempo y forma, se revisará que cumpla con lo establecido en la convocatoria y en caso de que proceda se confirmará su registro vía correo electrónico.
3. Se realizará la Evaluación documental de conformidad con el Anexo 2 "Criterios de evaluación para actividades deportivas Semestre 2025-1." para identificar si hubo una mejora. En caso de haber dos o más participantes

CONSIDERACIONES PARA CONTINUIDAD O RECONTRATACIÓN:

- No tener algún extrañamiento, acta administrativa, exhorto, amonestación, suspensión, rescisión, falta administrativa o académica en Instituciones en las que haya o esté laborando, para el caso del personal interno se consideraran los periodos 2024-2 y 2025-1.
- Personal Técnico Docente que tenga contratos o propuestas de Contratación pendientes por firmar. Lo cual se verificará durante su registro.
- En el semestre 2025-1 tengan menos del 90% de asistencia y puntualidad en sus horas totales contratadas.
- Personal que no atienda la capacitación que le sea designada por cualquiera de los siguientes Departamentos: Departamento de Actividades Deportivas, Departamento de Desarrollo Académico y Formación Docente y/o el Departamento de Personal.
- Al finalizar el periodo 2025-1 la o él Titular del Departamento de Actividades Deportivas realizará la evaluación del plan de entrenamiento y su resultado como parte de su desempeño del periodo contratado, para poder ser recontratado o con continuidad deberá obtener una calificación mínima de 8.0 en una escala de 0 a 10.
- Para las horas disponibles: Si en su evaluación del plan de entrenamiento tiene una calificación mínima de 8.0 y en su resultado de evaluación de desempeño del periodo contratado obtiene un resultado no menor a 3.61, podrá tener la continuidad de las horas disponibles al finalizar el periodo 2025-1.

La asignación es de las horas por lo que acepta y se compromete que atenderá la disciplina que le sea asignada por su perfil y acorde a las necesidades del Departamento de Actividades Deportivas, ya que no corresponden a una disciplina fija.

5



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

- Para las horas interinas: Si en su evaluación del plan de entrenamiento tiene una calificación mínima de 8.0 y en su resultado de evaluación de desempeño del periodo contratado, obtiene un resultado mayor a 3.5, podrá ser recontratado de manera continua en tanto las horas interinas se encuentren vacantes. Entiende y acepta que la contratación por estas horas puede terminar antes de concluir los semestres si el titular de las horas se reincorpora a sus labores.

La asignación es de las horas por lo que acepta y se compromete que atenderá la disciplina que le sea asignada por su perfil y acorde a las necesidades del Departamento de Actividades Deportivas, ya que no corresponden a una disciplina fija.

TRANSITORIOS

- La Comisión Evaluadora tendrá la facultad de verificar que los datos proporcionados por el personal participante sean verídicos. La comisión estará integrada de la siguiente manera:
 - ❖ Área de Vinculación y Extensión: Titular de la Jefatura del Departamento de Actividades Deportivas.
 - ❖ Sindicato Único de Trabajadores Académicos del TESE (SUTATESE): representantes de esta, de mayor nivel jerárquico y en todo caso el número de asistentes del SUTATESE será el mismo que presente el área de Vinculación.
 - ❖ Titular del Departamento de Personal, responsable de Reclutamiento y Selección y si es necesario una persona de apoyo de éste mismo Departamento.
 - ❖ De ser necesario o por decisión propia pueden asistir en cualquier momento del proceso de la convocatoria, la/el Director General, Director/a de Administración y Finanzas, así como la/el Director/a de Vinculación y Extensión.
- Los resultados del proceso y el fallo que emita la Comisión Evaluadora en la presente convocatoria serán inapelables.
- Cualquier situación de la presente convocatoria como: contingencias ambientales o ajuste de fechas de algún periodo, accidentes de los participantes u otras, será resuelta por la Comisión Evaluadora.
- El personal que participe en el proceso de la convocatoria deberá informar y abstenerse de participar como evaluador/a en cualquiera de las etapas del procedimiento, cuando se tenga algún conflicto de interés, por ejemplo: estar concursando en la convocatoria, tener algún

6



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

vínculo familiar, relación de pareja o conflicto laboral entre otros aplicables al conflicto de interés. En caso de que haga caso omiso, se le sancionará dando por terminada su participación en la convocatoria para cualquiera de las disciplinas que este concursando.

- El personal que participa en esta convocatoria se da por enterado (a) y acepto (a) de conformidad el contenido del Aviso de Privacidad del DEPARTAMENTO DE PERSONAL del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que está disponible en la dirección <http://www.tese.edu.mx> en el apartado de Avisos de privacidad.

En el TESE está prohibido solicitar exámenes certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo. Así que existirá igualdad de oportunidades sin importar el sexo, ni algún tipo de discriminación laboral, respetando siempre los derechos humanos de las personas interesadas o del personal ya contratado, lo cual deberá estar armonizado con la fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), que a la letra dice: "Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia".

ATENTAMENTE

"Ciencia y Tecnología para el Bienestar Social"

ING. JUAN PABLO MARTÍNEZ MATA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ING. NICOLAS CORTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SUTATESE

LIC. BENITO ENRIQUE SALAZAR FRAGOSO
DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

LCDA. BELEN HERNÁNDEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PERSONAL



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

Anexo 2

"Criterios de evaluación para actividades deportivas Semestre 2025-1"

NOMBRE DEL TÉCNICO DOCENTE ASPIRANTE		FOLIO	
NOMBRE DE LA DISCIPLINA			
1. FORMACION ACADÉMICA (Solo deberá considerarse un rubro en esta sección)	PUNTUACIÓN GENERAL		
	MÁXIMA	ALCANZADA	
1.1. Doctorado afín a la disciplina (otro 19)	30		
1.2 Grado de Maestría afín a la disciplina (otro 17)	28		
1.3 Créditos de Maestría afín a la disciplina (otro 15)	26		
1.4 Licenciatura con título y cédula profesional afín a la disciplina (otro 13)	24		
1.5 100% créditos de licenciatura afín a la disciplina (otro 11)	22		
1.6 Certificaciones profesionales vigentes en la disciplina a concursar	20		
1. PUNTAJE MÁXIMO		30	
2. PRODUCTIVIDAD Y ACTUALIZACIÓN DEL TÉCNICO DOCENTE (Antigüedad del producto o curso de 5 años o más se descontará 0.5 en el rubro que corresponda. Los productos con más de 10 años no se puntuarán)	PUNTUACIÓN GENERAL		
	MÁXIMA	ALCANZADA	
2.1. Distinciones en la disciplina de interés como deportista 1er lugar: Estatal: 1 punto, Regional: 2 puntos; Nacional: 5 puntos; Internacional: 10 puntos 2do lugar: Estatal: 0.7 puntos, Regional: 1.5 puntos;	15		



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

Nacional: 3 puntos; Internacional: 7 puntos 3er lugar: Estatal: 0.5 puntos, Regional: 1 punto; Nacional: 2 puntos; Internacional: 6 puntos					
2.2. Distinciones en la disciplina de interés como entrenador 1er lugar: Estatal: 2 puntos, Regional: 3 puntos; Nacional: 7 puntos; Internacional: 12 puntos 2do lugar: Estatal: 1.5 puntos, Regional: 1.5 puntos; Nacional: 2 puntos; Internacional: 10 puntos 3er lugar: Estatal: 1 punto, Regional: 1 punto; Nacional: 1.5 puntos; Internacional: 8 puntos				20	
2.3. Participación en torneos nacionales e internacionales (únicamente como entrenador/a) Nacionales 1 punto por cada uno; Internacional 5 puntos por cada uno				10	
2.4. Participación en torneos nacionales e internacionales (únicamente como deportista) Nacionales 1 punto por cada uno; Internacional 5 puntos por cada uno				10	
2.5. Capacitación de actualización: cursos, clínicas, profesionales, afines al área (duración de 20 horas 1.5 puntos por cada uno; duración 40 horas 3 puntos por cada uno)				15	
2.6. Diplomados y/o certificaciones vigentes afines al área Deportiva (5 puntos por cada uno)				15	
2.7. Otros relacionados con el área Deportiva (0.5 puntos por aspecto)				5	
2. PUNTAJE MÁXIMO				40	
4. EXPERIENCIA TÉCNICO DOCENTE				PUNTUACIÓN GENERAL	
Experiencia en años	Licenciatura	TESE	ENTRENADOR/A PRIVADO (GRUPAL)	ENTRENADOR/A PRIVADO (INDIVIDUAL)	ALCANZADA
Cinco o más	10	15	10	10	
Tres a cinco	8	10	8	8	
Uno a tres	6	8	6	6	
3. PUNTAJE MÁXIMO				30	

9

[Handwritten signatures and marks]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Académica
Departamento de Personal

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

TOTAL CRITERIOS	PUNTUACIÓN GENERAL	
	MÁXIMA	ALCANZADA
1. FORMACION ACADÉMICA	30	
2. PRODUCTIVIDAD	40	
4. EXPERIENCIA DOCENTE Y/O PROFESIONAL	30	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO ALCANZADO	100	

10

FECHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL: _____

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma

